

Municipio de Tenosique, Tabasco

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-27017-14-0875

GF-959

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,000.0
Muestra Auditada	7,033.2
Representatividad de la Muestra	70.3%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Tenosique, Tabasco, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 7,033.2 miles de pesos, monto que significó el 70.3% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio estableció mecanismos para evitar que se transfieran recursos del SUBSEMUN a otras cuentas bancarias.
- El municipio capacitó y evaluó al personal operativo de seguridad pública.

- El municipio implementó mecanismos para realizar las conciliaciones bancarias del subsidio.

Debilidades

- El municipio no cuenta con mecanismos de control donde se establezcan los planes de sustitución de personal, para mantener las funciones clave relacionadas al control interno.
- El municipio carece de mecanismos de control para el proceso general de administración de riesgos de la institución.
- El municipio no cuenta con programas informáticos que apoyen la ejecución y ejercicio de los recursos del fondo o programa.
- El municipio no estableció mecanismos de control para realizar evaluaciones de control interno y de riesgos, para mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica con la que operan los sistemas informáticos del subsidio.
- El municipio no implementó mecanismos de control para establecer lineamientos que comuniquen los resultados de las evaluaciones de control interno y de las deficiencias, al responsable del Control Interno para su seguimiento.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Tenosique, Tabasco, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El municipio de Tenosique, Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen los mecanismos de control a fin de corregir las debilidades detectadas, mediante acta circunstanciada s/n de fecha 05 de octubre de 2015, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. Se comprobó que el municipio de Tenosique, Tabasco, recibió de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco 10,000.00 miles de pesos del SUBSEMUN 2014, en una cuenta bancaria productiva y específica, de manera directa, en la cual se administraron los recursos y sus rendimientos, y no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.
3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el municipio de Tenosique, Tabasco, no proporcionó evidencia de la entrega de la documentación a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. MTE/CM/040/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestaria

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 7,033.2 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente, están amparadas con los documentos comprobatorios y justificativos y contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 10,000.0 miles de pesos, se ejercieron 9,345.2 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 93.5% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 654.8 miles de pesos, más los intereses generados en la cuenta bancaria por 0.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

**DESTINO DE LOS RECURSOS
SUBSEMUN 2014
(Miles de pesos)**

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	20.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	149.2	0.0	0.0	149.2	1.5%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	820.3	6,375.7	0.0	7,196.0	72.0%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total		2,969.5	6,375.7	0.0	9,345.2	93.5%
Recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014		294.8	360.0	0.0	654.8	6.5%
Total de recursos del SUBSEMUN 2014		3,264.3	6,735.7	0.0	10,000.0	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del Recurso Federal acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 7,033.2 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. Con la revisión de los informes de cumplimiento de metas del subsidio, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos del SUBSEMUN 2014, se observó que el municipio no acreditó la entrega de los informes mensuales y trimestrales a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

La Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. MTE/CM/040/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Se verificó que el municipio de Tenosique, Tabasco, ejecutó los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, por 1,250.0 miles de pesos como parte de su programa integral conformado por el programa "Apoyo preventivo a Mujeres"; y por los proyectos denominados "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Apoyo a la Niñez" y "Proyectos Productivos", los cuales no se realizaron en tiempo.

También se observó que los dictámenes para la adjudicación no se presentaron debidamente fundados y motivados para la excepción a la licitación pública; además, la adjudicación de los "Proyectos Productivos" fue fraccionado.

Asimismo, se constató que los bienes adquiridos en los "Proyectos Productivos" se asignaron al DIF Municipal; sin embargo, el municipio no justificó la asignación a ese organismo.

La Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. MTE/CM/051/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la revisión del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se constató que el municipio ejerció recursos por 720.0 miles de pesos en capacitación para "Formación Inicial", el cual fue validado por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP; sin embargo, no proporcionó evidencia de los resultados registrados en el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, ni del envío de la ficha de verificación y seguimiento a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

La Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. MTE/CM/050/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se verificó que el municipio ejerció recursos por 507.6 miles de pesos en la adquisición de uniformes y 220.0 miles de pesos en chalecos balísticos nivel IV, los cuales fueron adquiridos mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, respectivamente; se formalizaron mediante contratos y se cuenta con los resguardos correspondientes; sin embargo, los chalecos balísticos no cuentan con las pruebas de calidad, ni cumplen con las especificaciones técnicas; asimismo, el municipio no presentó los dictámenes debidamente fundados y motivados para la excepción a la licitación pública.

La Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. MTE/CM/051/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Con la revisión del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se comprobó que el municipio ejerció recursos por 2,266.8 miles de pesos, en la adquisición de vehículos de transporte tipo pick up y una camioneta para 10 pasajeros, los cuales fueron adquiridos por adjudicación directa, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, cuentan con sus resguardos correspondientes y operan correctamente; sin embargo, no se presentó el dictamen debidamente fundado y motivado para la excepción a la licitación pública.

La Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. MTE/CM/051/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Al 31 de diciembre de 2014, se reportaron como ejercidos 2,068.9 miles de pesos, en la compra de armas y municiones a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y se verificó que la SEDENA sólo entregó bienes por 805.1 miles de pesos; sin embargo, aún está pendiente la entrega de bienes por 1,263.8 miles de pesos, que fueron pagados desde el 04 de septiembre de 2014.

14-D-27017-14-0875-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 1,263,754.35 pesos (un millón doscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 35/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago de armas y municiones pagadas con recursos del SUBSEMUN que no fueron entregadas al municipio por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del SUBSEMUN 2014 del municipio Tenosique, Tabasco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
MUNICIPIO DE TENOSIQUE				
CUENTA PÚBLICA 2014				
Informes Trimestrales	1^{er}	2^{do}	3^{er}	4^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	No	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	No	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	No	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	No	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				No

Fuente: Informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Portal Aplicativo y página web del Municipio de Tenosique Tabasco.

El municipio no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema del Formato Único (SFU), los formatos Gestión de Proyectos y Avance Financiero del primer trimestre, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos del subsidio; por otro lado, los informes del segundo, tercero y cuarto trimestres los publicó en la página de Internet del municipio.

Con el análisis de la información presentada en los formatos de Gestión de Proyectos, Avance Financiero y el Informe de Cumplimiento de Metas Acumulado a diciembre de 2014, se constató que existen diferencias entre las cifras que indican el recurso ejercido en el cuarto trimestre, por lo que no existe congruencia en la información emitida por la entidad a la SHCP y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. MTE/CM/052/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Se constató que el municipio no acreditó el envío a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP el informe anual que incluye el reporte del avance físico financiero acumulado al 31 de diciembre de 2014 y el informe descriptivo del impacto generado por el grado de cumplimiento de las metas físico financieras de las acciones establecidas en el Anexo Técnico.

La Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. MTE/CM/040/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Objetivos y Metas del SUBSEMUN

14. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 9,345.2 miles de pesos, que representó el 93.5% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional, el recurso no devengado por 6.5% fue reintegrado a la TESOFE.

El recurso principalmente se aplicó y destinó en los conceptos de profesionalización y equipamiento, que representa del ejercicio del gasto del SUBSEMUN el 31.8% y el 68.2%, respectivamente, conforme a lo siguiente:

En profesionalización por 2,969.5 miles de pesos, situación que permitió la capacitación de los elementos de la Institución policial estatal a través de evaluaciones de control de confianza y de cursos de capacitación; en materia de equipamiento se ejercieron 6,375.7 miles de pesos, para cubrir y apoyar en las actividades operativas de los elementos.

Respecto a la eficiencia del subsidio en los programas con prioridad nacional, se determinó que la profesionalización de los elementos policiales respecto del total de policías en el municipio representa el 32.3%; asimismo, el recurso destinado en equipamiento para los cuerpos de seguridad pública fue de 63.8%.

En relación a la transparencia, el municipio cumplió parcialmente con la entrega de los "Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" del ejercicio 2014 a la SHCP, difundió los mismos. Por otro lado, no existe) calidad y congruencia entre las cifras reportadas en Gestión de proyectos y Nivel Financiero.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron mediante el programa y los proyectos siguientes:

Programa Apoyo preventivo a Mujeres:

- Se benefició a 150 mujeres de tres polígonos prioritarios, mediante la impartición de talleres de "Nuevas masculinidades" a fin de romper estereotipos de género, y el de "Identificación de talentos potencializadores", con objeto de brindar a las mujeres sentido de independencia, pertenencia y trascendencia.

Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Apoyo a la Niñez:

- Se benefició a 150 niñas y niños, a quienes se les impartió los talleres de "vida libre de violencia para la niñez" con temáticas de identificación de situaciones de violencia y prevención de conductas violentas en los niños y niñas; y "dibujo y pintura" con temática a la vida libre de violencia. Asimismo se impartió el taller "Vida libre de violencia para padres y madres de familia" a 150 padres y madres para identificar situaciones violentas.

Proyectos Productivos:

- La población beneficiada fue de 150 mujeres y hombres capacitados en competencias técnico-laborales enfocados a belleza, estilismo, repostería y panadería.

Cabe señalar que en los tres programas de prevención se trabajó con los mismos grupos de personas, a fin de darle continuidad y confirmar un programa de prevención integral, trabajando en coordinación con el DIF Municipal.

De acuerdo con los índices delictivos, se determinó que los niveles de incidencia delictiva en 2014 disminuyeron en los casos de violación y robo con 58.3% y 32.5%, respectivamente; asimismo, no hubo cambios en los casos de homicidio y secuestro, todos en comparación con 2013.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del estado/municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	93.5%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	6.5%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	655.7
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	1.5%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	72.0%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	32.3%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	63.8%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	124
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.2%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.2%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	No

Indicador	Valor
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	N/A
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/A
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	No
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Parcialmente
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Parcialmente
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	24.9%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	-31.5%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Parcialmente
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	No
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	No
9. COPARTICIPACIÓN	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos)	2,500.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,175.4
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	87.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	13.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	324.6

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.

N/A. No Aplica.

El subsidio está alineado con las políticas públicas y con los Programas con Prioridad Nacional, en ese sentido, contribuye al cumplimiento de sus objetivos y metas; sin embargo, actualmente no existe el instrumento que permita evaluar el impacto del subsidio en beneficio de la misma corporación policial ni en la población, debido a la falta de diagnósticos reales y tangibles sobre las soluciones a las problemáticas de seguridad que enfrenta actualmente la ciudadanía municipal y a la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud e infraestructura, que en su conjunto pueden contribuir a la disminución de la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo

previsto en el acuerdo de elegibilidad y el monto de distribución establecido en el convenio específico de adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio dispuso de recursos conforme a los estados de cuenta bancarios, por un importe de 2,175.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2014, que representaron el 87.0% de la coparticipación, para mejoras a las condiciones laborales consistentes en homologación salarial y aguinaldo. Asimismo, el municipio no devengó recursos por 324.6 miles de pesos; los cuales fueron transferidos a una cuenta bancaria del municipio; además, no se acreditó la entrega del Informe de Cumplimiento de Metas acumulado al mes de diciembre de 2014.

La Contraloría Municipal de Tenosique, Tabasco, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. MTE/CM/050/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 1,263.8 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 11 observación(es), de la(s) cual(es) 10 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,033.2 miles de pesos, que representó el 70.3% de los 10,000.0 miles de pesos transferidos al municipio Tenosique, Tabasco, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio había ejercido el 93.5% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, así como de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe 1,263.8 miles de pesos, que representa el 18.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se constataron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que el municipio no proporcionó a la SHCP uno de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos, ni publicó los cuatro trimestres en su periódico oficial, lo cual limitó a conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 93.5% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 31.8% en profesionalización, y el 68.2% en equipamiento, situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal (TM) y la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), ambas del municipio de Tenosique, Tabasco.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, publicado en el DOF el 30 de enero de 2014: regla novena, fracción I, apartado C, número 2.

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: artículo 52, párrafo segundo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número CM/764/2015 de fecha 8 de octubre de 2015, que se anexa a este informe.



Calle 21 S/N, Col. Centro, C.P. 86901. Tenosique Tabasco.
Ofi. tel: (01) 984 34 2 00 55 E MAIL: Comptaloria_tenosique@hotmali.com

Oficio Número: CM/764/2015
Asunto: Entrega de Documentación

Tenosique, Tabasco a 08 de Octubre de 2015

CP. FRANCISCO GERARDO ATENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRASFERIDOS "A" DE LA ASF.
PRESENTE

En seguimiento a ACTA DE PRESENTACION DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES, con NUMERO DE AJUDATORIA: 875/2014, NUMERO DE OFICIO DE ORDEN DE AJUDATORIA: ACGH/7686/7015, NUMERO DE ACTA: 033/CP2014. de la Auditoría Superior de la Administración (ASF), donde se nos dio a conocer las observaciones para su solventación y misma fecha en la que se debía entregar la documentación antes señalada.

A efecto de lo anterior, se servirá exhibir la solventación allegada en la carpeta de vinculación en señas:

- NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1
- NÚM. DEL RESULTADO: 7
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
- NÚM. DEL RESULTADO: 8
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
- NÚM. DEL RESULTADO: 9
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
- NÚM. DEL RESULTADO: 10
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
- NÚM. DEL RESULTADO: 11
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
- NÚM. DEL RESULTADO: 12
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
- NÚM. DEL RESULTADO: 14
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

Si otro por favor, en la oportunidad de enviarla, le agradeceré.



ATENTAMENTE

KEYNA ISABEL CLEMENTE CUSCUDIO
CONTADOR MUNICIPAL

Sup. al Acto de Cuenta de la Auditoría Superior de Tabasco.
C.P. L.F. Contraloría Municipal de Tabasco, La Paz, C.P. 86000, Campeche.
Sup. del "Fondo Federal de Desarrollo de Infraestructura y Servicios Públicos".
C.P. 86000